



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la declaración de utilidad pública del modificado al proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008, según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 2”, en los términos municipales de Olvena, Estada y Estadilla (Huesca), promovido por Edistribución Redes Digitales, SLU. Expediente número: AT-89/2023.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración de utilidad pública para la ejecución del modificado a proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 2”, en los términos municipales de Olvena, Estada y Estadilla (Huesca). Expediente número: AT-89/2023.

El proyecto inicial fue sometido a información pública si bien no llegó a autorizarse al presentarse por parte del promotor un modificado del proyecto, que debe someterse nuevamente al trámite de información pública.

Datos proyecto modificado:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2. Zaragoza. NIF: B82846817.

Ubicación: términos municipales de Olvena, Estada y Estadilla, provincia de Huesca.

Instalación: "Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la orden AGM/920/2022 de la línea aérea de media tensión a 25 kV Arias 2".



Finalidad: adecuación de la línea eléctrica al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Características: reformar la LAMT 25kV "Arias 2", longitud 11.500 metros, conductor LA-56

Tramo 1:

- Origen en apoyo número 158 de LAMT "Arias 1" y final en apoyo número 330 de LAMT "Arias 1".
- Origen en apoyo número 158 de LAMT "Arias 2" y final en apoyo número 386D de LAMT "Arias 2".

Tramo 2: Origen en apoyo número 387 de la LAMT "Arias 2" y final en apoyo número 505 de LAMT "Arias 2".

Número total de apoyos implicados 189, a adecuar 19, a desmantelar 152 y a instalar 62.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y el órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación y reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar el anexo al proyecto "Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 2", términos municipales de Olvena, Estada y Estadilla, en el



enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca del Departamento Presidencia, Economía y Justicia, indicando como referencia: "Información pública. Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la LAMT Arias 2, términos municipales de Olvena, Estada y Estadilla". Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 7 de abril de 2025.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.



### Anexo I. Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación

Nº.	Titular	T.M.	Pol	Parc	Apoyos línea aérea	Superficie apoyo líneas aéreas	Long. Vuelo línea	Sup. Vuelo línea	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación	Zona de no edificabilidad	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	Cultivo
8	Monte Comunal Estada CB	Estada	2	185	1 (Nº 4)	3,80	66,49	401,07	228,92	669,77	530,67	3,80	Pastos
9	Estado	Estada	2	257	1 (Nº 5)	1,90	186,3	1044,11	650,13	1868,53	692,58	1,90	Pastos
12	Salvador Madera García	Estada	1	60	1 (Nº 7)	5,29	78,08	493,74	267,91	590,25	386,31	5,29	Almendros
15	Antonio Peiret De Antonio	Estada	1	53	1,5 (N.º 10 (1/2) y 11)	4,71	173,06	1130,53	600,87	1737,00	793,47	4,71	Pastos
21	Francisco Sichar Giral	Estada	1	183	1 (Nº 14)	1,44	32,45	228,93	182,01	308,35	277,96	1,44	Pastos
22	M.ª Carmen Pueyo Batalluy Raquel Escolano Pueyo Juan Carlos Escolano Pueyo	Estada	1	49	1 (Nº 15)	3,80	122,21	732,41	487,90	1237,86	738,79	3,80	Olivar
23	Antonio Peiret de Antonio	Estada	1	48	1 (Nº 16)	4,54	80,42	467,56	276,95	806,71	526,34	4,54	Pastos
24	Manuel Lisa Trillo	Estada	1	47	1 (N.º 17)	4,53	202,43	1490,47	703,97	2024,69	497,90	4,53	Olivar
25	Mariano Mur	Estada	1	46	0	0,00	10,38	96,70	37,23	126,64	0,00	0,00	Olivar
26	M.ª Carmen Giral Sanmartín	Estada	1	45	1 (N.º 18)	4,54	120,95	752,77	417,99	1192,29	539,03	4,54	Pastos



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de mayo de 2025

Número 82

csv: BOA20250502029

Nº.	Titular	T.M.	Pol	Parc	Apoyos línea aérea	Superficie apoyo líneas aéreas	Long. Vuelo línea	Sup. Vuelo línea	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación	Zona de no edificabilidad	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	Cultivo
29	Mª Cruz Bestue Castan	Estada	1	39	1 (Nº 24)	3,80	17,54	71,53	50,92	513,88	604,80	3,80	Olivar
35	Valero Trillo Fanlo Mª Teresa Trillo Fanlo	Estada	2	27	1 (Nº 387 (1/2))	0,68	26,7	127,10	92,60	217,29	310,92	0,68	Olivar
43	Mª Carmen Giral Sanmartin	Estada	1	16	1 (N.º 391)	1,49	88,21	562,50	308,88	875,91	535,41	1,49	Vía de comunicación
45	Mª Carmen Giral Sanmartin	Estada	1	203	0	0,00	10,07	91,54	35,45	45,87	0,00	0,00	Tierra arable
47	Ramon Sanmartin Sopena	Estada	2	2	1 (Nº 392)	1,35	99,76	695,74	348,37	942,69	403,32	1,35	Almendros
55	Valero Jose Aguayos Bestue	Estada	3	112	1 (Nº 397)	1,72	127,52	874,84	441,11	1189,88	511,70	1,72	Tierra arable
69	Sociedad de La Sierra	Estada	3	49	1 (Nº 403 (1/2))	0,74	54,12	321,12	188,70	542,19	271,70	0,74	Pastos
70	Jorge Facerias	Estada	3	45	1 (Nº 403 (1/2))	0,75	90,83	472,37	317,15	907,67	482,87	0,75	Pastos
73	José Roca de Antonio	Estada	3	43	0	0,00	29,16	217,04	102,05	271,66	0,00	0,00	Almendros
74	Mª Carmen Giral Sanmartin	Estada	3	41	2 (Nº 406 y 407)	2,98	188,1	1192,31	655,36	1899,40	1062,20	2,98	Pastos
75	Estado	Estada	3	40	0	0,00	56,8	438,40	198,81	566,71	13,52	0,00	Pastos



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de mayo de 2025

Número 82

csv: BOA20250502029

Nº.	Titular	T.M.	Pol	Parc	Apoyos línea aérea	Superficie apoyo líneas aéreas	Long. Vuelo línea	Sup. Vuelo línea	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación	Zona de no edificabilidad	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	Cultivo
91	Jose Mª. Bafaluy Colomina	Estada	4	37	1 (Nº 415)	1,72	149,45	1141,29	521,35	1503,74	520,59	1,72	Labor regadío
92	José Roca De Antonio	Estada	4	38	0,25 (Nº 416)	0,39	103,06	848,00	360,19	1019,04	278,55	0,39	Labor regadío
93	José Giral Castán	Estada	4	47	0,75 (Nº 416)	1,32	14,96	67,94	51,15	161,94	224,51	1,32	Olivos regadío
94	José Giral Castán	Estada	4	48	0	0,00	19,64	137,85	68,76	186,20	39,45	0,00	Olivos regadío
109	Ayuntamiento De Estadilla	Estadilla	5	2	0	0,00	40,41	356,07	142,78	600,96	0,00	0,00	Pastos
110	Pedro Sarroca Sallan	Estadilla	5	1	1 (Nº 501)	1,72	155,5	1318,13	541,17	1367,59	357,77	1,72	Labor regadío
112	Salto Del Cinca SA	Estadilla	1	466	0	0,00	26,53	241,48	92,85	257,32	97,12	0,00	Arboles de ribera
114	Salto Del Cinca SA	Estadilla	1	319	0	0,00	67,9	653,27	235,87	603,43	23,37	0,00	Pastos
115	Daniel Armengol Broto	Estadilla	1	320	1/2 (Nº 505)	0,81	57,74	435,84	201,24	611,26	290,49	0,81	Labor regadío
116	Miguel Español Casanovas	Estadilla	1	321	1/2 (Nº 505)	0,91	55,43	268,31	193,08	489,47	161,64	0,91	Labor regadío
118	Salto Del Cinca SA	Estadilla	1	464	0	0,00	5,41	20,33	18,91	55,29	0,00	0,00	Pastos